



**DECLARACIÓN  
RESPONSABLE  
DE ACTUACIONES  
URBANÍSTICAS  
[4.4.- URB]**

Sello Registro General

**1º.- DATOS DEL SOLICITANTE**

D/Dª:		D.N.I.:	
Dirección:		Municipio:	
Email:	Teléfono:		

**2º.- DATOS DEL REPRESENTANTE**

D/Dª:		D.N.I.:	
Dirección:		Municipio:	
Email:	Teléfono:		

**3º.- DATOS DE LA NOTIFICACIÓN**

Persona a notificar:	Solicitante [ ] / Representante [ ]		
Forma de notificar	En papel [ ] / Telemática [ ]		

**DECLARACIÓN RESPONSABLE:**

Que conociendo y cumpliendo todos los requisitos urbanísticos fijados en la Legislación sectorial, el planeamiento urbanístico y la Ordenanza Municipal Reguladora de la Intervención Administrativa en la edificación y uso del suelo, voy a realizar la actuación urbanística abajo descrita, de conformidad con el Art. 264 LOTURM y con el procedimiento establecido en el Art. 40 de la Ordenanza. Que, a su vez, declaro que me comprometo a cumplir todos los requisitos, y su cumplimiento, durante el periodo de tiempo inherente a la realización del objeto de la declaración.

Denominación:
Tipo de obra:
Ubicación:
Referencia catastral:
Presupuesto Ejecución Material (P.E.M) obras:

**DATOS DEL CONSTRUCTOR**

**INSTALACIONES AUXILIARES**

Nombre:	Ocupación vía pública: Si [ ] No [ ] con:
DNI/CIF:	Vallado [ ] Caseta [ ] Contendor Escombros [ ]
Domicilio:	Andamios [ ] Grúa [ ]
Teléfono:	Duración de la ocupación (días):
Email:	Superficie de la ocupación (m²):

Blanca \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El Solicitante:

**SR. ALCALDE -PRESIDENTE  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BLANCA**

**DECLARACIÓN  
RESPONSABLE  
DE ACTUACIONES  
URBANÍSTICAS  
[4.4.- URB]**

Sello Registro General

*En cumplimiento de la Ley 15/1999, que se regula el derecho de información y la solicitud del consentimiento para la recogida y tratamiento de datos, se exponen que: Los datos de carácter personal que Ud. facilitará se incorporarán al correspondiente fichero, cuyo titular es el Ayuntamiento de Blanca. Se ponen a disposición de los interesados los formularios para poder ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales en la dirección del Ayuntamiento.*

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE JUNTO CON LA DECLARACIÓN**

**a.- En todas**

- Solicitud en modelo normalizado, por duplicado.
- Referencia Catastral del inmueble en el que se vayan a ejecutar las obras.
- Justificante del ingreso de la Tasa e ICIO urbanísticas correspondiente. **ANEXO VII. – URB.**

**b.- Obras, e instalaciones [Apartados a), b), e), h) del Art.,264.2 LOTURM]**

- Declaración Responsable - **ANEXO IV.- URB.** Suscrita por el promotor y por el director técnico en la que conste el encargo y la aceptación respectivamente de dicha dirección técnica, así como el compromiso por parte de este último de cumplimiento de la normativa aplicable a las obras descritas, durante su ejecución.
- Proyecto Básico y de Ejecución o Memoria Técnica, según tipo de intervención. En soporte digital firmado y/o visado digitalmente, suscrito por técnico competente conforme a lo previsto en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. Caso de Memoria Técnica deberá recoger al menos el contenido fijado y que se detalla en el Anexo contenido en este documento.
- Memoria Valorada calculada según modelo oficial **ANEXO 0.- URB. HOJA BASICA DE PRESUPUESTO**; de conformidad con la Ordenanza Fiscal reguladora del ICIO y Hoja de autoliquidación del impuesto.
- Caso de obras de reforma, rehabilitación, etc., sobre inmuebles existentes se deberá incluir reportaje fotográfico, todas las fachadas, así como de la totalidad de las dependencias interiores del inmueble
- Si procede, justificante de pago/deposito/aval por posibles desperfectos demaniales.
- Si procede, justificante de pago/deposito/aval por gestión, vertidos y/o eliminación de residuos.  
(Caso de aval bancario se deberá depositar en Tesorería del Ayuntamiento el documento original)  
**Observaciones: El peso/ocupación de cada uno de los archivos deberá ser inferior a 10 Mb.**

**Obras en Suelo urbanizable y no urbanizable.**

- Nota simple registral actualizada de la finca en virtud de que la parcela deberá quedar afectada con la inscripción registral de la vinculación de la total superficie real a la construcción, en los términos que resulten procedentes, pudiendo fijarse la indivisibilidad de la finca.
- Declaración responsable de que la propiedad/promotor acometerá a su cargo las obras de infraestructuras precisas para la habitabilidad de la vivienda/construcción, abastecimiento de aguas y depuración y vertido de aguas residuales, electricidad, en los términos que resulten procedentes. **ANEXO VI.- URB.**
- Declaración responsable de la propiedad/promotor de que el resto de la parcela deberá mantener su destino conforme a la naturaleza de la finca, y las prescripciones contenidas en el PGM de Blanca. **ANEXO VI.- URB.**

**b.- Vallados [Apartados f) del Art.,264.2 LOTURM]**

- Plano de la totalidad de la finca, a escala visible, marcando los tramos en los que se va a proceder a vallar. Deberán quedar perfectamente grafiadas las cotas y distancia a linderos.
- Memoria Valorada calculada según modelo oficial **ANEXO 0.- HOJA BASICA DE PRESUPUESTO**; de conformidad con la Ordenanza Fiscal reguladora del ICIO y Hoja de autoliquidación del impuesto.

**c.- Colocación de carteles y vallas publicitarias, pérgola abierta, así como instalación de casetas de cabeza de riego (en suelos urbanizable y no urbanizable) [Apartados d) del Art.,264.2 LOTURM]**

- Plano de finca/parcela, a escala visible, con la ubicación exacta de los elementos. Deberán quedar perfectamente grafiadas las cotas y distancia a linderos.
- Memoria Valorada calculada según modelo oficial **ANEXO 0.- HOJA BASICA DE PRESUPUESTO**; de conformidad con la Ordenanza Fiscal reguladora del ICIO y Hoja de autoliquidación del impuesto.

**CONDICIONES FIJADAS EN LA ORDENANZA MUNICIPAL CUYO CONOCIMIENTO EL INTERESADO DECLARA**

1º.- El interesado deberá tener a disposición de los servicios municipales la declaración responsable / comunicación previa con el sello de registro, facilitando el acceso a la obra o local al personal de dichos servicios, para inspecciones y comprobaciones sobre el cumplimiento de la normativa aplicable.

2º.- La ejecución de las obras cumplirán las disposiciones vigentes en materia de edificación, infraestructuras, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y cualesquiera otras que resulten de aplicación. Las dimensiones y

**DECLARACIÓN  
RESPONSABLE  
DE ACTUACIONES  
URBANÍSTICAS  
[4.4.- URB]**

Sello Registro General

características de las obras y actividades no excederán de las comunicadas o declaradas, considerándose como infracción urbanística o medioambiental cualquier extralimitación de las mismas.

3º. Las obras deberán realizarse en el plazo de **seis meses (6)** desde la fecha de la comunicación o declaración; transcurrido este plazo se entienden caducadas, sin necesidad de declaración expresa, salvo que el interesado solicite prórroga o aplazamiento para la ejecución de las obras interrumpiendo el cómputo del plazo.

4º.- En la realización de los trabajos se estará obligado a reparar los desperfectos que como consecuencia de las obras se originen en las vías públicas y demás espacios colindantes, y a mantener éstos en condiciones de seguridad, salubridad y limpieza.

5º.- Las obras incluidas en esta declaración responsable **no** pueden afectar a una edificación catalogada el PMGO de Blanca, ni declarada bien de interés cultural, o se encuentra en el entorno de un bien de interés cultural, ni por su volumen el plazo de ejecución se estima superior a un mes.

6º.- La declaración practicada supone la existencia de título habilitante o dispongo del informe favorable del órgano sectorial correspondiente (Dirección General de Transportes, Costas y Puertos; Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental; Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura; Dirección General de Carreteras; Confederación Hidrográfica del Segura; Mancomunidad de los Canales del Taibilla; Comunidad de Regantes; etc), para la realización de las obras en las zonas de afección del dominio público estatal o autonómico o en suelo no urbanizable.

7º.- Me comprometo a depositar una fianza para responder de los desperfectos que, como consecuencia de las obras, se causen a los servicios públicos, cuando el Ayuntamiento así lo reclame, conforme al informe emitido por los servicios técnicos municipales.

**INFORMACIÓN LEGAL:**

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 267.3 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, los títulos habilitantes en materia urbanística se entienden concedidos dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero y de acuerdo con las previsiones de la legislación y el planeamiento urbanístico vigentes, sin perjuicio de las autorizaciones previstas en la legislación sectorial correspondiente.*

*La presente declaración le legitima para la realización de las obras/instalaciones pretendidas desde el día de su presentación, siempre y cuando la documentación sea completa, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 266.3 de la citada Ley, según el cual el ayuntamiento dispondrá de quince días hábiles siguientes a la declaración responsable para:*

*a) Indicar al interesado la necesidad de solicitar licencia o comunicación previa.*

*b) Requerir al interesado la ampliación de la información facilitada, en cuyo caso se interrumpirá el cómputo del plazo, reiniciándose una vez cumplimentado el requerimiento.*

**ANEXO. CONTENIDO MÍNIMO DE LA MEMORIA TÉCNICA:** Suscrita por técnico competente conforme a lo previsto en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, donde se recoja al menos:

<b>CONTENIDO MÍNIMO EXGIBLE A LA MEMORIA TÉCNICA</b>
<b>I. MEMORIA DESCRIPTIVA.</b>
- Antecedentes: Promotor, Técnico, Objeto del Encargo.
- Descripción de la edificación actual. (Situación, Referencia catastral, Composición, Edad, sistema constructivo, etc.)
- Justificación urbanística. Ficha.
- Descripción de las obras a ejecutar: Distribución, programa y usos y superficies
- Descripción de las soluciones constructivas: Descripción de las técnicas constructivas y materiales a emplear, por partidas. Descripción de las instalaciones y sus características técnicas.
- Caso de obras de reforma, rehabilitación, etc, sobre inmuebles existentes, estado actual de la construcción y su estructura, patologías, seguridad.
<b>II. PLANOS.</b>
- Plano de situación. Escala 1:2.000 y emplazamiento. P.G.M.O. de Blanca.
- Plano de parcela/solar donde se deberán graficar la totalidad de inmuebles preexistentes en la parcela/solar, detallando sus superficies y usos.
- Plano plantas de estado actual.
- Plano alzados y secciones de estado actual.
- Plano cubierta de estado actual.
- Plano de plantas estado reformado.
- Plano alzados y secciones de estado reformado.
- Plano cubierta de estado reformado.
- Plano de instalaciones proyectadas.
- Plano de accesibilidad y evacuación.
<b>III. PRESUPUESTO.</b>
- Mediciones y presupuesto de ejecución material por capítulos y partidas
<b>VI. ANEXOS TÉCNICOS.</b>
- Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.
- Estudio de Gestión de Residuos.
- Caso de obras de reforma, rehabilitación, etc, sobre inmuebles existentes se deberá incluir reportaje fotográfico, todas las fachadas, así como de la totalidad de las dependencias interiores del inmueble.
- Justificación de accesibilidad. (Si procede)
- Justificación de vías de evacuación y prevención de incendios. (Si procede)
Cuando proceda según el Art. 2. Ámbito de aplicación del CTE
- Seguridad estructural. DB-SE
- Seguridad en caso de incendio. DB-SI
- Seguridad de utilización y accesibilidad. DB-SUA
- Salubridad. DB-HS
- Protección contra el ruido. DB-HR
- Ahorro de Energía. DB-HE